

RESOLUCION Nº AGN/55/RES/10

ASUNTO:

CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION  
CRONOLOGICA, año 1986

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR  
MATERIAS

*Título: Textos básicos y adminis-  
tración interna de la OIPC-INTERPOL*

*Subtítulo: Hacienda y Reglamento  
financiero*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 55a. reunión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

TENIENDO PRESENTE la resolución Nº 54/AGN/RES/9 titulada "Construcción de la nueva sede",

CONSCIENTE del hecho de que tras el atentado perpetrado contra la actual sede de la Organización es preciso, a fin de garantizar una mejor protección de la nueva sede, tomar medidas complementarias de seguridad, cuyo coste se estima en 2.320.000 francos franceses, excluidos los impuestos (valor de julio de 1986),

CONVENCIDA de la conveniencia de prever una vivienda oficial destinada al Secretario General de la Organización,

INFORMADA de que esta vivienda no acarrea gastos adicionales, dado que se ha podido reducir el total de la superficie útil destinada a oficinas en 346 m<sup>2</sup>,

AUTORIZA la toma de medidas complementarias de seguridad para la protección de la nueva sede, cuya financiación ha sido prevista en otra resolución,

AUTORIZA el aumento, de 300 m<sup>2</sup> a 475 m<sup>2</sup>, del total de la superficie útil destinada a viviendas.

-----